

- b) La participación en un Seminario Permanente que se realizará en horario no lectivo.
- c) La presentación de una Memoria, en la que se explicará el desarrollo y la evaluación de la programación experimentada.

ANEXO III

MODELO DE INSTANCIA PARA SOLICITAR EL CURSO

Ilmo. Sr.:

El Profesor de EGB cuyos datos figuran a continuación:

1. Datos personales:

Apellidos Nombre
 Edad DNI núm.
 Domicilio particular Núm. Teléf.
 Localidad C.P. Provincia

2. Datos académicos:

2.1 Títulos que posee
 2.2 Cursos de Educación Física impartidos
 2.3 Actividades de perfeccionamiento
 2.4 Otros

Solicita a V. I. participar en el curso de
 a celebrar en

En, a de de 1987

ILMO. SR. DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN

ANEXO IV

PRUEBAS DE APTITUD FISICA

Primera prueba: Salto horizontal, desde parada y con los pies juntos.

Mínimos establecidos:

- Hombre: 190 centímetros.
- Mujer: 160 centímetros.

Segunda prueba: Abdominales. Treinta segundos. Tumbados boca arriba, piernas flexionadas, sujetando una pelota en la nuca, elevación y descenso del tronco.

Mínimos establecidos:

- Hombre: 15 veces.
- Mujer: 12 veces.

Tercera prueba: 9 x 4. Partir de una línea de salida, hasta otra situada a 9 metros, recoger un taco de madera, llevándolo y dejándolo en la línea de salida. Repetir el recorrido recogiendo un segundo taco de madera.

Mínimos establecidos:

- Hombre: 11 segundos.
- Mujer: 12 segundos.

Cuarta prueba: Carrera continua de nueve minutos.

Recorrido mínimo:

- Hombre: 1.800 metros.
- Mujer: 1.300 metros.

ANEXO V

Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de

Relación de Profesores seleccionados para realizar el Curso de Especialización de Educación Física en de la Universidad de

Apellidos y nombre	Localidad de procedencia	DNI

13562

RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se modifican Centros públicos de Preescolar y Educación General Básica en esta provincia.

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Unidad de Planificación, Centros y Alumnos, de la Unidad Técnica de Construcciones y Equipamiento y del Servicio de Inspección Técnica de Educación.

De acuerdo con la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que las Direcciones Provinciales asumen funciones desconcentradas por el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero), en concreto, «la instrucción y resolución de los expedientes de creación, transformación y supresión de unidades escolares en Centros ya existentes de Educación Preescolar y Educación General Básica».

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Preescolar y de Educación General Básica, Esta Dirección Provincial ha resuelto modificar los Centros públicos que se relacionan en el anexo a la presente.

Cuenca, 4 de mayo de 1987.-El Director provincial, Ramón Miguel Carrillero Parreño.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Cuenca

Municipio: Cuenca. Localidad: Cuenca. Código de Centro: 16000796. Denominación: Colegio público «Astrana Marín». Domicilio: Palancares, 1. Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Dos mixtas de EGB se transforman en dos de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Cuenca. Localidad: Cuenca. Código de Centro: 16000981. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Nuestra Señora de las Angustias». Domicilio: Calle Reyes Católicos, 35. Régimen especial de provisión, dependiente de la Comunidad Autónoma. Supresiones: Una de Párvulos de régimen especial. Composición resultante: Una de Párvulos de régimen especial.

Municipio: Cuenca. Localidad: Cuenca. Código de Centro: 16003153. Denominación: Colegio público «San Antonio». Domicilio: Paseo de San Antonio. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Cuenca. Localidad: Cuenca. Código de Centro: 16003165. Denominación: Centro de Educación Preescolar «San Antonio». Domicilio: Paseo de San Antonio. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Cuatro de Párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Cuenca. Localidad: Cuenca. Código de Centro: 16003487. Denominación: Colegio público «Federico Muelas». Domicilio: Colón 2. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Diez mixtas de EGB, dos de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Cuenca. Localidad: Cuenca. Código de Centro: 16003608. Denominación: Colegio público «San Fernando». Domicilio: Hermanos Becerril, 23. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: Dieciséis mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente.

13563

RESOLUCION de 14 de mayo de 1987, de la Secretaría General de Educación, por la que se establece la constitución de la Comisión Mixta «Comunidad Autónoma de Madrid-Ministerio de Educación y Ciencia» para la adjudicación de ayudas económicas destinadas a la celebración de «Escuelas de Verano» y otras actividades de formación del profesorado.

Habiendo acordado la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ministerio de Educación y Ciencia cooperar en materia de formación del profesorado,

Esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.-La adjudicación de ayudas económicas a Movimientos de Renovación Pedagógica y otras Instituciones legalmente constituidas para la realización de «Escuelas de Verano» y otras actividades de formación del profesorado será resuelta por una